



AGENCIA TRIBUTARIA

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS PARA OBTENCION
ESPECIALIDAD EN ADM. TRIBUTARIA. RES. 15.12.20 (B.O.E. 18.12.20)

CRITERIOS DE CORRECCION, VALORACION Y SUPERACION DEL EJERCICIO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y EN EL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (BOE DE 18 DE DICIEMBRE).

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de diciembre de 2020, por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en los Cuerpos General Administrativo y General Auxiliar de la Administración del Estado, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica, el Tribunal calificador, en sesión celebrada con fecha 10 de marzo de 2021 ha acordado aprobar los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del ejercicio previsto en la Convocatoria:

1. El ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 45 preguntas de respuesta múltiple. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo sólo una de ellas correcta.
2. La **puntuación directa** del ejercicio se calculará dando a cada pregunta el valor de un punto si se contesta correctamente. Las respuestas erróneas no penalizan.
3. Serán considerados **aptos** los aspirantes cuya puntuación directa sea igual o superior al 50 por ciento de la puntuación máxima obtenible.
4. Mediante la aplicación del anterior criterio, el Tribunal establecerá la nota de corte del ejercicio. Todos los aspirantes con igual o superior puntuación a la nota de corte se considerarán aptos.
5. No obstante, en el caso de no poder completar un número adecuado de aptos, el Tribunal, para garantizar la finalidad del proceso, podrá determinar otra nota de corte inferior.

Madrid, 10 de marzo de 2021. La Presidenta del Tribunal. Antonia Pérez-Castaño Segura